

OTROS DATOS  
Código para validación: P1MET-XH9YL-K0ZYE  
Fecha de emisión: 9 de junio de 2020 a las 11:10:45  
Página 1 de 1

FIRMAS  
1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 18/05/2020 09:57  
2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/05/2020 08:37  
3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 20/05/2020 11:46  
4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/05/2020 11:50  
5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 20/05/2020 12:25

ESTADO  
**FIRMADO**  
20/05/2020 11:50



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de las aplicaciones presupuestarias y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras", firmada electrónicamente el 11 de mayo de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 15 de mayo de 2020, he resuelto he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 023/20/TC/18, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del Programa "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</b>							
004.3230.212.00	REPARACIONES, MTO. CONSERVACIÓN EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUC.	70.000,00		70.000,00		5.014,83	64.985,17
004.3230.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES 2020-4-INVEN-1	0,00	94.177,75	94.177,75	5.014,83		99.192,58
<b>TOTALES</b>		<b>70.000,00</b>	<b>94.177,75</b>	<b>164.177,75</b>	<b>5.014,83</b>	<b>5.014,83</b>	<b>164.177,75</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)